

Suplente: Doña Inmaculada Sierra Morcillo, Letrada y Secretaria en funciones.

Vocales:

Titular: Doña Manuela Mota García, Jefe del Servicio de Mujer.

Suplente: Doña Antonia Villa Blanco, Jefe de Negociado de Selección de Personal.

Titular: Don Juan Antonio Enríquez Álvarez, Arquitecto Técnico.

Suplente: Doña María Carmen Rodríguez Callejón, Jefe de Sección de Distritos.

Titular: Don Rodrigo González Villanueva, Oficial de Aguas.

Suplente: Don Manuel Rubio Rubio, Jefe de Negociado de Obras Públicas.

Titular: Don José Antúnez López, Jardinero.

Suplente: Don Andrés Santiago Heredia, Conductor.

Secretaría:

Titular: Doña Mercedes Pastor Ramos, Auxiliar Administrativa.

Suplente: Doña Concepción Pérez Bonilla, Auxiliar Administrativa.

8. Temario específico.

Tema 1. La legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (I). Disposiciones generales. Régimen competencial. Normas de comportamiento en la circulación.

Tema 2. La legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (III). Señalización. Tipo y significado de las señales de circulación, marcas viales y señales en los vehículos.

Tema 3. Primeros auxilios: Conceptos generales y criterios de urgencia y emergencia. Técnicas de reanimación cardiopulmonar. Traumatismos. Fracturas. Quemaduras. Heridas. Hemorragias. Shock. Vendajes.

Tema 4. Ley 31/ 1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 5. Los motores de los vehículos. Clasificación de los motores.

Tema 6. Aceites y grasas. Utilización y duración de los aceites y las grasas.

Tema 7. Averías más corrientes en los elementos mecánicos de los motores térmicos. Enumeración, causas, importancia, incidencias y soluciones. Averías más frecuentes en el funcionamiento y puesta en marcha de un motor de explosión. Enumeración, causas, importancia, incidencias y soluciones. Actuaciones de emergencia ante averías mecánicas en carretera. Entretenimiento y mantenimiento de un vehículo ligero o pesado. Mecánica del automóvil aparatos de medida. Herramientas. Mecanismos. Soldadura.

Tema 8. Retropalas: Tipos y características. Funcionamiento elemental. Mandos y alarmas. Arranque y parada. Trabajos habituales. Norma de seguridad.

Tema 9. Motoniveladoras: Tipos y características. Funcionamiento elemental. Mandos y alarmas. Arranque y parada. Trabajos habituales. Normas de seguridad.

Tema 10. Extendedoras asfálticas: Tipos y características. Funcionamiento elemental. Mandos y alarmas. Arranque y parada. Trabajos habituales. Normas de seguridad.

Tema 11. Compactador Neumático y de Tambor: Tipos y características. Funcionamiento elemental. Mandos y alarmas. Arranque y parada. Trabajos habituales. Normas de seguridad.

Tema 12. Motoniveladoras: Tipos y características. Funcionamiento elemental. Mandos y alarmas. Arranque y parada. Trabajos habituales. Normas de seguridad.

Tema 13. Maquinaria aplicación productos fitosanitarios: Fundamento de los diferentes tipos. Clasificación, pulverizadores hidráulicos o de chorro proyectado, pulverizadores hidroneumáticos o de chorro transportado, pulverizadores centrífugos, espolvoreadores y boquillas de tratamientos.

Tema 14. Regulación y calibración de la maquinaria de tratamiento de plaguicidas. Regulación de la Maquinaria y dosificación. Regulación de los pulverizadores hidráulicos. Regulación de los pulverizadores hidroneumáticos. Regulación de los espolvoreadores. Uniformidad en la aplicación del producto.

Tema 15. Mantenimiento y revisiones de los equipos de aplicación. Mantenimiento de los equipos de aplicación de plaguicidas. Almacenamientos de los pulverizadores. Revisión de los equipos.

Tema 16. Medidas preventivas y de protección del operario en el uso de maquinaria para la aplicación de plaguicidas. Equipos de protección individual. Equipos para la protección de la piel. Equipos para la protección de las vías respiratorias. Recomendaciones de mantenimiento de los equipos de protección.

ANUNCIO de 17 de junio de 2010, del Ayuntamiento de Motril, de bases para la selección de Conductor/a.

E D I C T O

Don José García Fuentes, Teniente de Alcalde-Delegado de Economía e Interior, actuando por delegación de atribuciones conferidas por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Motril, mediante Decreto de fecha 18.6.2007,

D I S P O N E

«La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las bases que regirán la convocatoria para la selección de una plaza de Conductor/a por el procedimiento de concurso-oposición libre, plantilla de funcionarios, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2006, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10.05.2010.»

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, a diecisiete de junio de dos mil diez. El Tte. Alcalde de Economía e Interior, José García Fuentes.

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR UN/A CONDUCTOR/A VACANTE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO (1837), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2006

Esta convocatoria se regula, además de por estas bases Específicas, por las bases generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios y laborales incluidas en Oferta de Empleo Público, del Ayuntamiento de Motril, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15.3.2010, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 70, de 15.4.2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 84, de 3.5.2010. Asimismo, se encuentran publicadas en la página web www.motril.es.

Denominación plaza:	Conductor
Clasificación:	
• Escala	Administración Especial
• Subescala	Servicios Especiales
• Clase	Plazas de Cometidos Especiales
• Grupo/Subgrupo clasif. prof.	C/C2
Servicio:	
Plazas convocadas:	1

Número de vacante:	1837
Oferta de Empleo Público	2006
Sistema selectivo:	Concurso-oposición

1. Contenido funcional: A quienes les corresponda cubrir estas plazas se les encomendarán, entre otras, las siguientes funciones:

1. Conducción de vehículos ligeros y pesados, camión grúa, y maquinaria de que se dispone en este Ayuntamiento.
2. Mantenimiento de los vehículos asignados a su cargo.
3. Cumplimentar partes de trabajo, aplicando el tiempo de reparación y los albaranes de los materiales consumidos.

4. Carga y descarga de los materiales que a diario sean repuestos por el servicio, así como de residuos procedentes de limpiezas, de forma manual o mecanizada.

5. Cuantas se describan en el Organigrama Funcional y de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, para contribuir al buen funcionamiento del servicio y, en general, del Ayuntamiento.

2. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

3. Otros requisitos: Estar en posesión del permiso de conducción A, A1, B, C, C1, BE, CE, BTP.

4. Tasa por Acceso al Empleo Público: 34,96 euros. Dis-capacitados: 17,48 euros.

5. Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

6. Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra J.

7. Composición del Órgano de Selección:

Presidente:

Titular: Don Ismael Lozano Maldonado, Jefe Servicio de Fomento para el Desarrollo, Obras Públicas y Servicios de Mantenimiento.

Suplente: Don Rafael García Jerónimo, Encargado de Alumbrado Público.

Vocales:

Titular: Don Miguel Abarca Hernández, Jefe de Sección de Mantenimiento.

Suplente: Don Ignacio Castilla Moreno, Encargado de Almacén.

Titular: Don Joaquín Bustos Gutiérrez, Jefe de Sección de Agricultura.

Suplente: Don José Molina Delgado, Encargado de Espacios Libres.

Titular: Doña Esther Vega López, Técnico Prevencionista.

Suplente: Doña María Fernanda Martínez Moré, Jefe de Sección de Contratación Pública Urbanística.

Titular: Doña Manuela Mota García, Jefe del Servicio de Mujer.

Suplente: Doña Carmen Sáez Julián, Jefe del Servicio de Acción Social.

Secretaría:

Titular: Doña Juana Tirado Martín, Auxiliar Administrativo.

Suplente: Doña Antonia Villa Blanco, Jefe del Negociado de Selección de Personal.

8. Temario específico.

Tema 1. Interpretación de mapas de carreteras y planos de población.

Tema 2. La legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (I). Disposiciones generales. Régimen competencial. Normas de comportamiento en la circulación.

Tema 3. La legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (III). Señalización. Tipo y significado de las señales de circulación, marcas viales y señales en los vehículos.

Tema 4. La revisión preventiva del vehículo. Normas generales de inspección técnica de vehículos.

Tema 5. Los accidentes de tráfico: normas de actuación en caso de accidente. Responsabilidad objetiva en el ámbito de la circulación. Conductas delictivas. Primero auxilios.

Tema 6. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 7. Los motores de los vehículos. Clasificación de los motores.

Tema 8. Sistema de alimentación gasolina diesel.

Tema 9. Sistema de encendido.

Tema 10. El chasis, carrocería y suspensiones.

Tema 11. Sistemas de transmisión de los vehículos: Embrague, caja de cambios, diferencial y palieres.

Tema 12. Sistemas de dirección de los vehículos.

Tema 13. Sistemas de frenado de los vehículos.

Tema 14. Electricidad de los vehículos. Sistemas de encendido. Dinamo. Alternador. Batería. Motor de arranque. Sistema de alumbrado.

Tema 15. Mantenimiento de los vehículos. Averías más comunes. Reparaciones. Lavado y Limpieza de los vehículos.

Tema 16. Transporte, almacenamiento y distribución de productos y en seres en general.

ANUNCIO de 30 de junio de 2010, del Ayuntamiento de Pedro Abad, de bases para la selección de plazas de Policía y de Jardinero/Electricista.

Doña María Luisa Wic Serrano, Alcaldesa de Pedro Abad, hace saber que aprobadas por Resolución de esta Alcaldía, su ref. 2/181/2010, de fecha 30 de junio, las Bases que regirán la convocatoria de una plaza de Policía y otra de Jardinero/Electricista – Peón de Servicios Múltiples, se procede a la publicación de éstas según detalle:

PLAZA VACANTE DE POLICÍA, OFERTA DE EMPLEO 2009, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE EN EL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE PEDRO ABAD

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local de Pedro Abad, de conformidad, igualmente, con la Resolución de la Alcaldía 2/181/2010, de fecha 30 de junio.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadra, de acuerdo con la disposición transitoria 3.ª 2 de la Ley 7/2007, de 12 de